

**HOJA DE DATOS- NIVEL EJECUTIVO DEVOLUCIÓN 3 DÍAS DE VACACIONES-
POLICIA NACIONAL ACTIVOS Y CON ASIG RETIRO**

CARPETA NUMERO:	
NOMBRE(S) Y APELLIDOS:	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD No.:	
GRADO ACTUAL O ULTIMO DE RETIRADO:	
FECHA DE INGRESO COMO HOMOLOGADO O PATRULLERO (MÍNIMO AÑO):	
ESTADO ACTIVO O RETIRADO:	
FECHA DE RETIRO SI APLICA (MÍNIMO AÑO):	
MES DE PAGO DE LA PRIMA DE VACACIONES	
CIUDAD (TRABAJO) DONDE PRESTA O PRESTÓ EL ÚLTIMO SERVICIO:	
DEPARTAMENTO DE TRABAJO:	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	
CIUDAD DE RESIDENCIA:	
CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL:	
TELÉFONO CONTACTO:	CELULAR: FIJO:
	CELULAR:
NOMBRE Y TELEFONO DE UN COMPAÑERO INTERESADO:	
NOMBRE DE PERFIL EN REDES SOCIALES (FACEBOOK-INSTA-TWITER)	

DOCUMENTOS A ENTREGAR POR EL CLIENTE
(marcar X)

Entregó

*Certificación Pago Prima Vacaciones de octubre 2006 a febrero 2013 <u>año a año</u> (Descargar PSI activos)	
*Extracto hoja de vida o de liquidación donde conste mes de vinculación	
*Poder1 derecho petición certificación vacaciones <u>autenticado</u>	
*Poder tutela1 derecho de petición <u>autenticado</u>	
**Poder Tribunal Administrativo del Risaralda <u>autenticado</u>	
*Poder petición Defensoría del Pueblo <u>autenticado</u>	
*Autorización cobro Defensoría del Pueblo <u>autenticado</u>	
*Contrato de prestación de servicios	
-Rut del cliente (para presentar a la Defensoría del Pueblo)	
-Certificación Bancaria del cliente (para presentar a la Defensoría del Pueblo)	
-Formato Siif (para presentar a la Defensoría del Pueblo)	
-Fotocopia cedula del cliente ampliada al 150	

(*) Indispensables para empezar el proceso.

Yo, _____, identificado (a) como aparezco al pie de mi respectiva firma, actuando en nombre propio, manifiesto en forma espontánea y libre de todo apremio que conforme a la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, autorizo a la sociedad GIRALDO ABOGADOS Y ASOCIADOS S.A.S. para el tratamiento y manejo de mis datos personales el cual consiste en recolectar, almacenar, usar, analizar, circular, actualizar y cruzar información propia, con el fin de facilitar el servicio jurídico que presta. Además de mis nombres, apellidos y documento de identidad, los datos personales que se someten a tratamiento son los adicionales consignados en el presente documento.

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo a GIRALDO ABOGADOS Y ASOCIADOS S.A.S. a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico por mí referidos.

Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de los datos personales y de la identificación, dirección, teléfono y página web del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios. Esta autorización no implica el tratamiento y manejo de datos sensibles. En constancia de lo expresado firmo en _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

C.C.

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NIVEL EJECUTIVO DEVOLUCIÓN 3 DÍAS DE VACACIONES**

El presente contrato de mandato se celebra entre las siguientes PARTES, a saber: **GIRALDO ABOGADOS & ASOCIADOS S.A.S**, sociedad identificada con el NIT. Número 900434497-4, cuyo objeto principal es la prestación de servicios jurídicos, representada legalmente por quien aparezca en el certificado existencia y representación legal, quien en adelante se denominara **EL MANDATARIO**, y el (la) señor (a) _____ c.c. No. _____

_____, mayor de edad y quien en lo sucesivo se denominará **EL MANDANTE**, convienen libre y espontáneamente celebrar el siguiente **CONTRATO DE MANDATO CON REPRESENTACIÓN Y APODERAMIENTO** para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS**, que se rige por lo dispuesto en el Código Civil Colombiano, y por las siguientes cláusulas: **PRIMERO: OBJETO:** El MANDATARIO se obliga para con el (la) MANDANTE, previo otorgamiento de los poderes correspondientes, a la realización de las gestiones que estime jurídicamente idóneas para la obtención de la indemnización correspondiente a que tendría derecho el MANDANTE de salir fallo definitivo positivo dentro de la acción de grupo número **66001-23-33-000-2013-00055-00** que se adelanta ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Risaralda y cuya segunda instancia se tramita ante el CONSEJO DE ESTADO, donde es demandante YESID ARCESIO COSSIO PEREA Y OTROS en contra de LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL. Para el cumplimiento del objeto indicado anteriormente, EL MANDATARIO deberá realizar las siguientes gestiones: a) Obtener las certificaciones, documentos y anexos requeridos por el Juez de la Acción de Grupo para demostrar el perjuicio sufrido por EL MANDANTE, en virtud de la aplicación del parágrafo 2 del artículo 11 del Decreto 1091 de 1995; b) Una vez obtenidas las certificaciones, documentos y anexos requeridos y estando dentro del término de ley, **en caso de que la sentencia definitiva dentro del proceso de la acción de grupo sea favorable ordenando la indemnización a los miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional**, EL MANDATARIO deberá presentar ante el juez donde se adelanta la acción de grupo la **petición de adhesión** pertinente del MANDANTE junto con las pruebas respectivas, para ser tenido en cuenta como integrante del grupo beneficiario de la indemnización; c) Una vez sea reconocido EL MANDANTE dentro del grupo objeto de indemnización, deberá EL MANDATARIO comparecer ante **LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO** con la cuenta de cobro para obtener a favor de EL MANDANTE el pago indemnizatorio respectivo; Para tal fin, deberá realizar todas las gestiones necesarias como reclamaciones, tutelas y demás acciones administrativas o judiciales para lograr el pago de la indemnización a favor de EL MANDANTE. EL MANDATARIO se obliga a cumplir con la prestación de sus servicios aportando conocimiento, experiencia, diligencia y responsabilidad en defensa de los derechos del (la) MANDANTE. **PARAGRAFO PRIMERO.** En caso de que la sentencia que ponga fin a la acción de grupo objeto de este contrato, sea negativa a las pretensiones de la demanda y por ende de EL MANDANTE, se dará por terminado el presente contrato en el estado en que se encuentre sin necesidad de requerimiento alguno entre las partes. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El MANDATARIO queda facultado expresamente para determinar, según la viabilidad jurídica del caso encomendado, si presenta o no peticiones, recursos, desistimientos, acciones de tutela, etc.; sin embargo, será obligación del MANDATARIO el ejercicio del derecho de petición en interés del (la) MANDANTE la solicitud para la consecución de las certificaciones, pruebas y anexos indicados en el literal a) de la cláusula primera Objeto. **SEGUNDA.- HONORARIOS:** Como contraprestación por los servicios prestados, el (la) MANDANTE se obliga a pagar al MANDATARIO o al abogado de GIRALDO ABOGADOS que presente la cuenta de cobro a título de honorarios en la modalidad de -cuota litis-, **el veinticinco por ciento (25%) más el Impuesto al valor agregado IVA sobre el valor de los honorarios pactados**, sobre las sumas que le correspondan como resultado de los derechos reconocidos en la acción de grupo indemnizatoria acá indicada, independientemente de las retenciones que realice directamente la Defensoría del Pueblo. Para lo anterior, LA MANDATARIA y los apoderados que designe, cuentan con todas las facultades para el cobro de la acción de grupo incoada, y expresamente EL MANDANTE autoriza a LA MANDATARIA para solicitar al TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL RISARALDA o AL FONDO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, que le sean cancelados directamente a ella o a (los) abogado(s) que designe y en la cuenta que indique, del valor total de la indemnización a que tengo derecho, el pago a título de honorarios, del veinticinco por ciento (25%) más el impuesto al valor agregado (IVA) sobre el valor de los honorarios. **TERCERO.- APODERAMIENTO.** Para el cumplimiento del objeto indicado en la cláusula primera, EL MANDATARIO tiene la facultad de representación judicial y de designación de apoderados otorgando poderes para: a) Adelantar las demandas o reclamaciones judiciales pertinentes ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, acciones de tutela, conciliaciones judiciales, conciliaciones prejudiciales ante la procuraduría General de la Nación o ante los órganos o entidades públicas o comités de conciliación, reclamaciones extrajudiciales y/o administrativas ante las autoridades, en particular ante el **FONDO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO**. Tendrá todas las facultades indicadas en el artículo 77 del Código General del Proceso, así como las de recibir, cobrar, conciliar, conferir poder, sustituir, transigir, desistir, allanarse, sin que se pueda decir que tiene facultades limitadas según este mandato. Igualmente podrá inscribir apoderados judiciales en la Cámara y Comercio para la representación y apoderamiento objeto de este mandato, en aplicación del Artículo 75 del C.G.P. **CUARTO.- OBLIGACIONES DEL (LA) MANDANTE:** Son obligaciones **DEL MANDANTE:** a) Bajo su exclusiva responsabilidad en cuanto a certeza y autenticidad, suministrar en todo momento de manera unilateral e inmediata a **EL MANDATARIO** todos los documentos, datos, informes y lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto del presente mandato. Al igual que todos los documentos y/o comunicaciones que cualquier entidad notifique directamente a **EL MANDANTE** sobre el objeto del presente contrato. b) Asistir al juzgado respetivo cuando lo solicite; c) Abstenerse de realizar cualquier tipo de actuación y/o notificación por cuenta propia, sin el consentimiento previo de **EL MANDATARIO** respecto de los asuntos objeto del mandato. d) En el evento que con anterioridad a la firma del presente contrato de mandato, **EL MANDANTE**

hubiese conferido poder a otro profesional del derecho o persona jurídica, para el mismo asunto, deberá manifestarlo y previo al inicio de cualquier trámite entregar a **EL MANDATARIO** el paz y salvo del anterior apoderado o empresa. **e)** Informar a **EL MANDATARIO** de manera inmediata cualquier cambio o actualización de sus datos personales, especialmente aquellos de contacto, que garanticen una comunicación rápida e inmediata entre las partes. (Teléfono fijo, celular, correo electrónico, domicilio, dirección de residencia, dirección de trabajo). **f)** Se entenderá como informe escrito del trámite o su evolución, los comunicados que reciba de terceros como consecuencia de la gestión del **MANDATARIO**. Copia de los documentos entregados que hagan parte del proceso, se entenderán como informe escrito de parte del **MANDATARIO**. **g)** Las comunicaciones se podrán hacer por el correo electrónico que suministre **EL MANDANTE**. **h)** Cancelar los honorarios, así como los valores correspondientes a tasas, impuestos, contribuciones, IVA y demás ordenados por la ley, **únicamente en el evento de que el proceso salga positivo**. **QUINTO.- OBLIGACIONES DEL MANDATARIO:** Realizar todas las actuaciones jurídicas posibles con el sentido de diligencia y responsabilidad contractual, aportando conocimiento y experiencia en defensa de los derechos de **EL MANDANTE**. La naturaleza de esta obligación es de medio no de resultado, por lo tanto en ningún momento **EL MANDATARIO** está garantizando un resultado favorable. **SEXTO.- PRESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS OBJETO DEL MANDATO Y COSA JUZGADA:** El (la) **MANDANTE** manifiesta que sus derechos no están prescritos ni que ha adelantado acción judicial para el cobro de la indemnización objeto de este contrato, ni que están caducados sus derechos. **SI EL MANDATARIO** o el abogado designado observan que hay prescripción de derechos o caducidad de acciones, quedarán autorizados para no realizar diligencia alguna, o desistir de cualquier reclamación o trámite, de lo cual deberá informarse al **MANDANTE** junto con la entrega del paz y salvo, dándose por terminado el presente mandato. **SÉPTIMO.- EXCLUSIVIDAD:** **EL MANDANTE** celebra este mandato de manera exclusiva con **EL MANDATARIO**, por lo tanto posterior a su firma no podrá celebrar mandato ni otorgar poder con el mismo objeto a otro profesional del derecho o empresa, so pena de que **EL MANDATARIO** de por terminado de manera unilateral el presente mandato y de que **EL MANDANTE** deba pagar los honorarios acá pactados. **OCTAVO: DURACIÓN Y TERMINACIÓN DEL MANDATO:** La duración del presente mandato será desde su firma por las partes y hasta la ocurrencia de alguna de las siguientes causales de terminación: **a)** El cumplimiento del objeto del presente mandato. **b)** De manera unilateral por **EL MANDATARIO** cuando considere pertinente por su experiencia e idoneidad frente a la inviabilidad del proceso, informando debidamente **AL MANDANTE**. **c)** De manera unilateral por **EL MANDATARIO** ante el incumplimiento comprobado de las obligaciones **DEL MANDANTE**. **d)** De manera unilateral por **EL MANDANTE**, por negligencia comprobada en la gestión del **MANDATARIO**. **e)** En caso de que el fallo definitivo de la acción de grupo sea negativo a las pretensiones y no beneficie a **EL MANDANTE**, se terminará sin necesidad de actuación adicional alguna. **Parágrafo.** La terminación sin justa causa por parte del **MANDANTE** implicará la cancelación de los honorarios pactados, sin perjuicio de que la **MANDATARIA** pueda hacer uso de la acción correspondiente mediante el proceso ejecutivo para obtener el reconocimiento y pago de los mismos. **f)** De común acuerdo entre las partes. **NOVENO-** Las partes convienen y aceptan para todos los efectos legales que en el evento de incumplimiento, el presente contrato presta mérito ejecutivo para hacer exigibles las obligaciones contenidas por concepto de honorarios y se fija como domicilio contractual la capital del Departamento o el Distrito dentro del territorio nacional donde se suscribe el presente contrato. **DÉCIMO.-** La hoja de datos iniciales suministrada por el **MANDANTE** al **MANDATARIO**, hace parte del presente contrato. En calidad de **MANDANTE** AUTORIZO a la **MANDATARIA** para que haga tratamiento de datos en los términos de la ley 1581 de 2012 y demás decretos reglamentarios.

Se firma hoy a los _____, en la ciudad de _____.

El Mandante,

El Mandatario,

c.c.

RUBEN DARÍO GIRALDO MONTOYA
c.c. No.10.248.428
Rte. Legal Giraldo Abogados SAS

Nota: No requiere autenticación.

**SEÑORES
HONORABLE TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA
PEREIRA**

**REFERENCIA: ACCIÓN DE GRUPO - PODER
RADICADO No. 66001-23-33-000-2013-00055-00
DEMANDANTE: YESID ARCESIO COSSIO PEREA Y OTROS
DEMANDADO: LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL**

Yo, _____, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de miembro activo o en situación de retiro del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, que en vigencia del parágrafo 2 del artículo 11 del Decreto 1091 de 1995 me fue descontado de mi prima de vacaciones el valor equivalente a tres días de salario básico por cada año de servicios con destino al fondo de bienestar y recreación del Instituto de Bienestar Social de la Policía Nacional, por medio del presente escrito otorgo poder **especial, amplio y suficiente** al abogado **RUBEN DARÍO GIRALDO MONTOYA** identificado con la c.c. No. 10.248.428 y tarjeta profesional No. 120.489 del C.S. de la Judicatura, y/o al abogado **JULIÁN ANDRÉS GIRALDO MONTOYA**, identificado con c.c. No. 10.268.011 y Tarjeta Profesional No. 66637 del C.S. de la Judicatura, y/o al(la) abogado(a) _____ identificada con la c.c. No. _____ y tarjeta Profesional No. _____ del C.S. de la Judicatura, para que una vez sea expedida la sentencia favorable que ponga fin a la acción de grupo de la referencia y sea publicada, solicite en mi nombre y representación sea acogido como integrante en la acción de grupo referida y se me incluya en el grupo beneficiario para el pago de la indemnización respectiva, con su indexación e intereses de ser el caso, para ser cobrada al Fondo para la defensa de los derechos e intereses colectivos de la Defensoría del Pueblo.

Mi apoderado cuenta con todas las facultades para la defensa de mis derechos, en especial para recibir, cobrar, interponer recursos, transigir, conciliar, sustituir, desistir, renunciar y reasumir el presente mandato. Expresamente faculto a mi apoderado para que le sean cancelados la totalidad de los dineros correspondientes al pago de la indemnización que me corresponde de acuerdo con las sentencias judiciales dentro de la acción de grupo de la referencia, por concepto del resarcimiento y pago de lo que me han deducido por descuentos en mi prima de vacaciones, así como sus intereses y respectiva indexación de ser el caso.

Lo escrito a mano tiene plena validez.

Atentamente,

Acepto,

C.C. No.

c.c. No. y TP. No.

RUBEN DARÍO GIRALDO MONTOYA
C.C. 10.248.428
T.P. No. 120.489 del C.S. de la J.

JULIÁN ANDRÉS GIRALDO MONTOYA
C.C. 10.268.011
T.P. No. 66637 del C.S. de la J.

Nota: Requiere autenticación.

Señores
POLICIA NACIONAL
Ciudad

REF.: Poder1. Derecho de Petición

Yo, _____, persona mayor de edad e identificado (a) como aparezco al pie de mi respectiva firma, de la manera más respetuosa manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a los abogados **RUBEN DARIO GIRALDO MONTOYA** identificado con la C.C. N° 10.248.428 y portador de la T.P. Nro. 120.489 expedida por el C. S. de la Judicatura y/o **JULIAN ANDRES GIRALDO MONTOYA** identificado con la C.C. N° 10.268.011 y portador de la T.P. Nro. 66.637 expedida por el C. S. de la Judicatura y/o _____ identificada con la cédula de ciudadanía No. _____ y portador(a) de la Tarjeta Profesional de abogado No. _____ expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación solicite(n) ante esa Institución certificaciones, órdenes de pago, documentación e información necesaria para efectos de adelantar la reclamación indemnizatoria por la anulación del parágrafo 2 del artículo 11 del decreto 1091 de 1995.

Mi(s) apoderado(s) (as) queda(n) especialmente facultado(s) (a) para presentar derechos de petición, recibir, renunciar, sustituir este poder, interponer recursos en la vía gubernativa y en fin realizar todas las gestiones necesarias para el cabal cumplimiento de este mandato, sin que pueda decirse en momento alguno que actúa sin poder suficiente dentro del trámite de esta petición.

Lo escrito a mano tiene plena validez.

Atentamente,

Acepto,

C.C. No.

c.c. No.

y TP. No.

RUBEN DARÍO GIRALDO MONTOYA
C.C. 10.248.428
T.P. No. 120.489 del C.S. de la J.

JULIÁN ANDRÉS GIRALDO MONTOYA
C.C. 10.268.011
T.P. No. 66637 del C.S. de la J.

Nota: Requiere autenticación.

Señor
JUEZ DEL CIRCUITO DE _____ (REPARTO)
Ciudad

Ref.: Poder1 Tutela derecho de petición Policía Nacional.

Yo, _____, persona mayor de edad e identificado (a) como aparezco al pie de mi respectiva firma, de la manera más respetuosa manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a los abogados de la firma Giraldo Abogados & Asociados S.A.S, **RUBEN DARIO GIRALDO MONTOYA** identificado con la C.C. N° 10.248.428 y portador de la T.P. Nro. 120.489 expedida por el C. S. de la Judicatura y/o **JULIAN ANDRES GIRALDO MONTOYA** identificado con la C.C. N° 10.268.011 y portador de la T.P. Nro. 66.637 expedida por el C. S. de la Judicatura y/o _____ identificada con la cédula de ciudadanía No. _____ y portador(a) de la Tarjeta Profesional de abogado No. _____ expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación promueva ACCIÓN DE TUTELA contra LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-**POLICÍA NACIONAL** a fin de que se proteja mi derecho fundamental de petición ante la omisión en dar respuesta a la petición elevada en la fecha _____.

Mi apoderado queda especialmente facultado para recibir notificaciones, transigir, desistir, solicitar copias, interponer todas las impugnaciones necesarias tendientes a controvertir las decisiones que sean proferidas y adelantar todas las demás gestiones administrativas que sean necesarias para el cabal cumplimiento y la consecución de los fines que le impone el mandato conferido, sin que pueda decirse en momento alguno que actúa sin poder suficiente para la interposición y trámite de esta tutela.

Lo escrito a mano tiene plena validez.

Atentamente,

Acepto,

C.C. No.

c.c. No. y TP. No.

RUBEN DARÍO GIRALDO MONTOYA
C.C. 10.248.428
T.P. No. 120.489 del C.S. de la J.

JULIÁN ANDRÉS GIRALDO MONTOYA
C.C. 10.268.011
T.P. No. 66637 del C.S. de la J.

Nota: Requiere autenticación.

**SEÑORES
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
FONDO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS Y ACCIONES JUDICIALES
CIUDAD.**

**REFERENCIA: ACCIÓN DE GRUPO- PODER INDEMNIZACIÓN Y PAGO
RADICADO No. 66001-23-33-000-2013-00055-00
DEMANDANTE: YESID ARCESIO COSSIO PEREA Y OTROS
DEMANDADO: LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL
TRIBUNAL DE LA ACCIÓN: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL RISARALDA**

Yo, _____, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de miembro activo o en situación de retiro del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, quien con ocasión del parágrafo 2 del artículo 11 del Decreto 1091 de 1995 me fue descontado de mi prima de vacaciones el valor equivalente a tres días de salario básico con destinación a los fondos de bienestar y recreación del Instituto de Bienestar Social de la Policía Nacional, y **como integrante de la acción de grupo de la referencia**, por medio del presente escrito otorgo poder **especial, amplio y suficiente** al abogado **RUBEN DARÍO GIRALDO MONTOYA** identificado con la c.c. No. 10.248.428 y tarjeta profesional No. 120.489 del C.S. de la Judicatura, y/o al abogado **JULIÁN ANDRÉS GIRALDO MONTOYA**, identificado con c.c. No. 10.268.011 y Tarjeta Profesional No. 66637 del C.S. de la Judicatura, y/o al(la) abogado(a) _____ identificada con la c.c. No. _____ y tarjeta Profesional No. _____ del C.S. de la Judicatura, **con el fin de que solicite en mi nombre y representación la inclusión en el acto administrativo del grupo beneficiario que disponga el pago de la indemnización, con su respectiva indexación e intereses de ser el caso y gestione el pago de la misma.**

Mi apoderado cuenta con todas las facultades para la defensa de mis derechos, para que me represente y puedan adelantar todas las acciones necesarias para el cobro de la acción de grupo incoada, para recibir, cobrar, presentar recursos, transigir, conciliar, sustituir, desistir, renunciar y reasumir el presente mandato.

Lo escrito a mano tiene plena validez.

Atentamente,

Acepto,

C.C. No.

c.c. No. y TP. No.

RUBEN DARÍO GIRALDO MONTOYA
C.C. 10.248.428
T.P. No. 120.489 del C.S. de la J.

JULIÁN ANDRÉS GIRALDO MONTOYA
C.C. 10.268.011
T.P. No. 66637 del C.S. de la J.

Nota: Requiere autenticación.

**SEÑORES
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
FONDO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS Y ACCIONES JUDICIALES
CIUDAD.**

**REFERENCIA: ACCIÓN DE GRUPO- AUTORIZACIÓN PAGO HONORARIOS
RADICADO No. 66001-23-33-000-2013-00055-00
DEMANDANTE: YESID ARCESIO COSSIO PEREA Y OTROS
DEMANDADO: LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL**

Yo, _____, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, **AUTORIZO EXPRESAMENTE** a la DEFENSORÍA DEL PUEBLO para cancelar o girar directamente al abogado _____ identificado con la c.c. No. _____ y tarjeta profesional No. _____ del C.S. de la Judicatura, en la cuenta bancaria que indique, del valor total de la indemnización a que tengo derecho en la acción de grupo de la referencia de la cual soy integrante y beneficiario, el veinticinco por ciento (25%) más el impuesto al valor agregado (IVA) de acuerdo con la ley a título de honorarios pactados, y el excedente, luego del descuento descrito del abogado, sea consignado a la cuenta bancaria del peticionario.

Lo escrito a mano tiene plena validez.

Atentamente,

C.C. No.

Nota: Requiere autenticación.